



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las nueve horas y treinta minutos del día catorce de enero de dos mil veintiséis, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, JULIO MILLÁN MUÑOZ.

Quedan convocados los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX JAÉN**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M^a CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D^a. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D^a. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D^a. CARMEN RUEDA FLORIDO, D^a ELENA ARAQUE PÉREZ, D^a ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D^a BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), asistidos del Secretario General de la Corporación, D. VÍCTOR CASTILLA PENALVA, de la Sra. Interventora de Fondos, D^a M^a DOLORES RUBIO MAYA y de la funcionaria Jefe del Negociado de Actas, D^a M^a DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

“Queremos trasladar nuestro apoyo y compromiso a los vecinos de la calle Unicef, bloques 1 y 3, que a lo largo de esta madrugada tuvimos que intervenir por unas afecciones que estaban teniendo en sus viviendas, en la calle, en el entorno, debido a unas obras que se están haciendo en el perímetro. Y, por tanto, los reubicamos en el día de hoy y trasladarles lógicamente nuestro compromiso y el apoyo de todo el Pleno esperando que podamos solventarlo lo antes posible.”

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.

NÚMERO UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO REGULADO POR EL ARTÍCULO 79 DEL ROF.

A continuación, el Sr. Alcalde le da la palabra al Tte. Alcalde delegado del Área de Economía y Hacienda, para justificar la urgencia de la sesión.

Toma la palabra, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS:



“La motivación de la urgencia para la convocatoria de este Pleno se fundamenta en razones meramente objetivas, técnicas y organizativas que hacen imprescindible su tramitación inmediata. La necesidad de que el presupuesto de 2026 entre en vigor sin más demora. Evitar la culminación de la prórroga presupuestaria y sus efectos negativos, fundamentalmente en desajustes en las clasificaciones económicas y programáticas. Todo ello generaría ineficiencia, retrasos y un aumento innecesario de la carga administrativa. Por tanto, evitar la elaboración de documentos contables adicionales, repetir procedimientos que ya están resueltos con el presupuesto 2026, porque esto supone en definitiva duplicar trabajo de los empleados públicos. Por ello, esas son las razones que motivan esta urgencia.”

Acto seguido, toma la palabra el Concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Agustín González Romo, para justificar la votación de su grupo:

“Por justificar el sentido de nuestro voto, diremos que, después de un año anunciando un presupuesto y algo tan importante como un presupuesto, presentar la urgencia en menos de veinticuatro horas no nos parece ni serio ni riguroso. Por eso, votaremos que no.”

Sometida a votación la urgencia de la sesión el Excmo. Ayuntamiento la aprueba, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M^a CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D^a BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), el voto en contra de los Sres/as. Concejales, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D^a. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D^a CARMEN COLMENERO ÁVILA, D^a M^a ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D^a CARMEN RUEDA FLORIDO, D. JOSÉ M^a ÁLVAREZ BARRIENTOS, D^a ELENA ARAQUE PÉREZ, D^a ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**), y la abstención de los Sres. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**). **En Total 14 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.**

NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2026. (Expediente nº 720/2025/ARHAC25).

Vista la propuesta de acuerdo formulada con fecha 8 de enero de 2026 por el Tte. Alcalde delegado del Área de Economía y Hacienda:

“PROPUESTA ACUERDO APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2026.

“**PROPUESTA DE ACUERDO.-** Que formula en el asunto de referencia el Tercer Tte. de Alcalde Delegado de de Economía y Hacienda.-



-Que en sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén de fecha 25 de noviembre de 2025, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

-Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2025, por el cual se aprobó inicialmente el expediente de aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2026.

-Visto que, con fecha 26 de noviembre de 2025, el Acuerdo provisional fue sometido a exposición pública por el plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 227, de fecha 26 de noviembre de 2025.

-Visto el Informe de disconformidad del Ministerio de Hacienda de fecha 11 de diciembre de 2025.

-Visto informe de Intervención de fecha 22 de diciembre de 2025.

-Vista la Memoria explicativa de fecha 26 de diciembre de 2025 como respuesta al informe de disconformidad de fecha 11 de diciembre de 2025.

-Visto que, con fecha 22 de diciembre de 2025, fueron certificadas por la Secretaría las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública.

-Visto que, con fecha 29 de diciembre de 2025, por la Técnico Medio de Gestión del Área de Hacienda se valoraron e informaron las alegaciones presentadas y que se incorporan al proyecto, en acuerdo, las modificaciones derivadas de las mismas en los términos que figuran en el citado informe.

-Visto informe FAVORABLE del Ministerio de Hacienda de fecha 5 de enero de 2026.

-Vistas las alegaciones, de fecha 7 de enero de 2026, instadas por el Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento en relación a las recomendaciones del informe del Ministerio de Hacienda de fecha 5 de enero de 2026.



-Visto que la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda.

Por todo ello, se someten a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF/CIF	Nombre
2025046276	0925-A	María Molino Martínez
2025046062	2086-Y	Miguel Ángel Ríos Lara
2025045651	7312-R	Gema María Martínez Jiménez
2025047423	7953-E	Francisco José Sierra Hidalgo
2025045124	7972-C	Damián Salcedo Molina
2025046055	6238-T	María José Moles Pérez
2025046177	6238-T	María José Moles Pérez
2025046786	6238-T	María José Moles Pérez
2025046891	9714-B	María del Carmen Sánchez Miranda
2025047390	7926-G	Francisco Miralles Álamos
2025047223	6044-K	Vanesa Martínez de Dios
2025047018	0663	Grupo Municipal Popular
2025047021	0663	Grupo Municipal Popular
2025047022	0663	Grupo Municipal Popular
2025047283	0663	Grupo Municipal Popular
2025047086	0663	Grupo Municipal Popular
2025047091	0663	Grupo Municipal Popular
2025047097	0663	Grupo Municipal Popular
2025047100	0663	Grupo Municipal Popular
2025047102	0663	Grupo Municipal Popular



2025047105	0663	Grupo Municipal Popular
2025047109	0663	Grupo Municipal Popular
2025047111	0663	Grupo Municipal Popular
2025047115	0663	Grupo Municipal Popular
2025047117	0663	Grupo Municipal Popular
2025047118	0663	Grupo Municipal Popular
2025047120	0663	Grupo Municipal Popular
2025047121	0663	Grupo Municipal Popular
2025047122	0663	Grupo Municipal Popular
2025047123	0663	Grupo Municipal Popular
2025047131	0663	Grupo Municipal Popular
2025047134	0663	Grupo Municipal Popular
2025047137	0663	Grupo Municipal Popular
2025047144	0663	Grupo Municipal Popular
2025047150	0663	Grupo Municipal Popular
2025047157	0663	Grupo Municipal Popular
2025047164	0663	Grupo Municipal Popular
2025047167	0663	Grupo Municipal Popular
2025047170	0663	Grupo Municipal Popular
2025047171	0663	Grupo Municipal Popular
2025047173	0663	Grupo Municipal Popular
2025047176	0663	Grupo Municipal Popular
2025047177	0663	Grupo Municipal Popular
2025047544	4396	AA. VV. ENTRE CANTONES
2025047546	9087-V	Jesús Cárdenas Cobo

Por los motivos expresados en el informe de fecha 29 de diciembre de 2025 de la la Técnico Medio de Gestión del Área de Hacienda, del que se remitirá copia junto con la notificación del Acuerdo.



SEGUNDO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF/CIF	Nombre
2025045148	2926-A	María del Socorro Gutiérrez Sánchez
2025045828	1630-F	Pedro García Raya
2025046348	0876-S	María Luisa Cobo Ramiro
2025046465	9472-E	Josefina Luque Callejón
2025046335	1865-C	María Dolores Ibáñez Moreno
2025045616	2068-R	Juana Martínez de la Hoz Casas
2025045622	2579-F	Antonio Guzmán Palomares

Por los motivos expresados en el informe fecha 29 de diciembre de 2025 de la la Técnico Medio de Gestión del Área de Hacienda, del que se remitirá copia junto con la notificación del Acuerdo y, en consecuencia, introducir las modificaciones indicadas en dicho informe.

TERCERO. Estimar parcialmente las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF/CIF	Nombre
2025045676	8272-C	Carlos Manuel Castillo Hidalgo

Por los motivos expresados en el informe fecha 29 de diciembre de 2025 de la la Técnico Medio de Gestión del Área de Hacienda, del que se remitirá copia junto con la notificación del Acuerdo y, en consecuencia, introducir las modificaciones indicadas en dicho informe.

CUARTO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, integrado por:

- El presupuesto de la propia entidad.
- El presupuesto de los organismos autónomos dependientes de esta.
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local.

QUINTO. Notificar este Acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el periodo de información pública.

SEXTO. Publicar el anuncio de aprobación definitiva de la referida modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, insertando el resumen por capítulos.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE JAEN DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	71.592.660,52 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.469.207,37 €
3	Gastos financieros	10.456.380,52 €



4	Transferencias corrientes	5.420.586,33 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.138.529,62 €
6	Inversiones reales	23.881.114,75 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	41.015,00 €
9	Pasivos Financieros	8.465.258,30 €
TOTAL GASTOS		193.464.752,41 €

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE JAEN DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	48.810.749,28 €
2	Impuestos Indirectos	6.090.600,64 €
3	Tasas y Otros Ingresos	34.980.996,55 €
4	Transferencias Corrientes	62.651.501,55 €
5	Ingresos Patrimoniales	21.186.436,86 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	8.152.826,18 €
7	Transferencias de Capital	12.145.170,89 €
8	Activos Financieros	41.015,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		194.059.296,95 €

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Excmo.

Ayuntamiento de Jaén: <https://transparencia.aytojaen.es>.

SÉPTIMO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.”

A continuación, el Sr. Alcalde comunica que habrá dos turnos de intervención ampliados por parte de los grupos políticos municipales, según lo acordado en la Junta de Portavoces celebrada con carácter previo a la sesión plenaria.

Acto seguido, el Sr. Alcalde da inicio al primer turno de intervenciones dando la palabra al Tte. Alcalde delegado del Área de Economía y Hacienda para posicionar al equipo de gobierno:

Toma la palabra, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS:



“Presentamos hoy el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jaén para el ejercicio 2026. Un presupuesto que no es sólo un documento contable, es un documento que define nuestras prioridades, nuestra capacidad de transformación y nuestro compromiso con la ciudadanía.

Quiero empezar dejando muy claro que este presupuesto no es fruto de la improvisación ni de ocurrencias, ni de cálculos partidistas. Es el resultado de meses de trabajo, de análisis de datos, de diálogo con los servicios municipales de distintas áreas de gobierno, y de un proceso de revisión exhaustivo por parte de los órganos de control. Este presupuesto nace tras un proceso riguroso, exigente y sometido a un doble control. En este caso, de la Intervención Municipal y del Ministerio de Hacienda. Ambos órganos han requerido ajustes importantes, y este equipo de gobierno los ha realizado con responsabilidad, transparencia y rigor técnico.

Como saben el presupuesto consolidado aprobado inicialmente el pasado 25 de noviembre establecía el presupuesto de ingresos en 202,8 millones de euros, y 198,4 millones de euros de gastos. Una vez recibido el primer informe desfavorable del Ministerio de Hacienda se nos instó a llevar a cabo determinados ajustes, entre ellos podemos destacar:

Las previsiones del IBI rústico e IBI de urbana instándonos a que ajustáramos al Padrón previsto para el 2026.

El Impuesto derivado de las Plusvalías, ajusta la recaudación total media de los dos últimos ejercicios liquidados.

Y luego también en los artículos 33, 39 del Capítulo III de Ingresos, se nos instaba también al ajuste de la recaudación media de los dos últimos ejercicios.

Y del Capítulo V, ajustes a la recaudación total media también de los dos últimos ejercicios. Este último capítulo es el que se refiere a los ingresos procedentes de las concesiones demaniales.

También se nos instaba a hacer un ajuste en las previsiones de la PTE y de los Ingresos que están cedidos al Estado por una previsión de un 4,6% sobre los ingresos que realmente había percibido este ayuntamiento correspondiente al 2025, incluyendo la liquidación de 2023.

Reducir también los gastos de funcionamiento de un 5% con respecto al proyecto de presupuestos presentado.

Y, bueno, pues hemos hecho..., hicimos todos esos ajustes, se cargaron en la Plataforma COMEX, y al mismo tiempo se sometió a información pública por el periodo establecido legalmente para la recepción de las alegaciones. Se recibieron todas las alegaciones. En el expediente constan todos los informes recabados de los servicios municipales, tanto del Área de Hacienda como del Área de Recursos Humanos, y de las empresas públicas municipales. Recabamos todos esos informes se resuelve, y la propuesta está contenida en el acuerdo que someteremos a aprobación en el día de hoy de aquellas que se estiman, se desestiman, y una que se estima parcialmente.

Con respecto al contenido, una vez recabado el segundo informe, se presentaron alegaciones por parte de la Alcaldía porque se mantenían los condicionantes..., habiendo aceptado los ajustes derivados de las previsiones del IBI y de las Plusvalías, pero no así en el art. 39 del Capítulo III de Ingresos y del Capítulo V.

Se presentaron unas alegaciones con la justificación adecuada y que acreditaba la solvencia de las previsiones tanto en el Capítulo III como en el V, basadas en informes técnicos municipales y en la aportación



de documentación que hasta el momento no tenía el Ministerio, como eran los Convenios de Delegación de facultades para la Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos.

Con todo ello, posteriormente se mantuvo una reunión con el Ministerio de Hacienda el pasado viernes en la que nos confirmaron que se podía continuar con la tramitación de la aprobación definitiva del Pleno manteniendo las previsiones del Capítulo III y únicamente adoptando un acuerdo de indisponibilidad de aquellos ingresos correspondientes a los gastos de los ingresos equivalentes a la diferencia entre las previsiones realizadas en el presupuesto, en el último presupuesto ajustado, menos los ingresos liquidados en los dos últimos ejercicios. Eso supone alrededor de unos 19 millones de euros que va en el tercer punto del orden del día del Pleno.

Por tanto, con todo ello estamos en condiciones de someter a aprobación, porque hay un principio, o dos principios, que rigen, el de autonomía local, y el de suficiencia financiera, que con independencia del control y la prudencia financiera que es la competencia del Ministerio, se mantiene la autonomía de este Pleno para poder aprobar este presupuesto con carácter definitivo cumpliendo con los condicionantes del Ministerio.

Con todo ello, las cifras principales del presupuesto de 2026 arrojan en la entidad matriz un presupuesto de ingresos y de gastos de 174,75 millones de euros, y en el Presupuesto Consolidado de 194,05 millones de euros en ingresos, y de 193,46 millones de euros en gastos.

Podemos destacar que esto nos va a permitir el garantizar los servicios públicos que son competencia y de obligado cumplimiento por parte del ayuntamiento, y a la vez desarrollar importantes infraestructuras, inversiones que esta ciudad necesita y no se pueden demorar. Estamos hablando de un Anexo de Inversiones, que también figura en el presupuesto, de casi 24 millones de euros con financiaciones afectadas procedentes de enajenaciones de terrenos y de los Fondos EDIL fundamentalmente, así como de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, y del Convenio que tiene suscrito el Ayuntamiento de Jaén con la Diputación Provincial.

Podemos destacar también la financiación del Plan Director de Obras Hidráulicas a través de canon de mejora de 4 millones de euros; 1,86 en eficiencia hídrica con Fondos FEDER, en renovaciones de redes de abastecimiento también otro millón de euros. La reforma de la peatonalización del centro histórico. El nuevo pabellón deportivo, que tanto necesita esta ciudad. La adecuación de instalaciones deportivas, como las cubieras, campos de fútbol de todos los barrios, renovar las instalaciones. Reforma integral del Parque de Bomberos. Y otras muchas en las que no quiero detenerme para agotar todo mi tiempo de intervención. Por tanto, entendemos que es un presupuesto que esta ciudad necesita y que no podemos demorarlo ni un día más.

Mientras este gobierno trabaja otros se dedican a poner palos en las ruedas, y lo digo con respeto pero también con firmeza, la ciudad no puede avanzar si algunos siguen instalados en el no permanente.

Como conclusión, es un presupuesto para avanzar, es realista, es solvente, es transparente y respeta a los empleados públicos, protege los servicios esenciales, impulsa inversiones estratégicas, mejora la estabilidad financiera, y pone a Jaén en el camino del crecimiento. Por todo ello, solicito el apoyo del Pleno para su aprobación definitiva."

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal VOX.

Toma la palabra D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, para posicionar a su grupo:



“Este grupo municipal va a valorar el estado de la cuestión lógicamente, y conviene valorar muchas, muchas cuestiones.

Empezamos diciendo que tras un primer informe desfavorable, preceptivo y vinculante, del Ministerio de Hacienda sobre dichos presupuestos se ha pasado posteriormente a un informe favorable con condiciones. Que, nosotros valoramos, el equipo de gobierno no está en situación ni de asumir ni de cumplir, pero que asegura atenderá durante el próximo ejercicio en curso. Es decir, a priori no se estarían cumpliendo las condiciones exigidas pero se comprometen a hacerlo durante el ejercicio y piden por ello al Ministerio su aprobación final.

¿Qué ha cambiado respecto a la situación inicial?. Poco. Aunque las cuentas municipales fueron ajustadas parcialmente en cuanto a excesivas previsiones por ingresos de impuestos y aportaciones de otras administraciones con una rebaja de entorno a los 9 millones de euros, aún continúan siendo muy optimistas e irrealistas en lo presupuestado para tasas, ingresos por concesiones administrativas, o aportaciones del Estado.

Pero es que, además, magnitudes y parámetros de obligado cumplimiento para un ayuntamiento que está sometido a un Plan de Ajuste, como es el nuestro, dada una situación grave desde el punto de vista económico y de grave deuda municipal, continúan sin cumplirse a priori. Y así tenemos que no hay una compensación en los presupuestos del remanente negativo de tesorería de - 4,24 millones de euros, con el correspondiente superávit que le correspondería obtener para compensar.

Se rebasa, igualmente, el límite de gasto establecido en 150 millones de euros.

No se reducen los gastos corrientes más allá del 5% o al menos en dicho porcentaje como sería exigible.

El ahorro neto negativo de - 2,5 millones de euros es totalmente insuficiente para atender la amortización real de la deuda financiera.

La amortización de la deuda municipal en el ejercicio, y en los próximos años inmediatos, es insignificante dado el plan de aplazamiento de una década que se obtuvo en su día del Ministerio, por lo que se alargará en el tiempo cargando su liquidación a las generaciones futuras.

Políticamente, nosotros lo valoramos como *“pan para hoy, hambre para mañana”*, porque el déficit aumentará junto con el desequilibrio presupuestario sin que la relevante deuda municipal arrastrada sea contenida ni rebajada.

Supone una huida hacia adente del equipo de gobierno, PSOE-Jaén Merece Más. Se echa en falta una verdadera austeridad en el gasto corriente y un ahorro de costes, sobre todo el supérfluo. Sin coger ustedes el toro por los cuernos, dejan de controlar y rebajar sustancialmente el gasto. Hay responsabilidad en la gestión, alejándose de la realidad y de atender las verdaderas necesidades de la ciudad y de sus vecinos.

Por cierto, ustedes desatienden una parte importante de los condicionantes impuestos por el Ministerio de Hacienda en su segundo informe. Dado que las alegaciones de Alcaldía a dicho informe de 7 de enero de 2026 no han encontrado a fecha actual respuesta favorable de dicho Ministerio por más que ustedes aseguren, no sólo en la Comisión de Hacienda sino ahora el señor concejal delegado, que en una reunión in extremis con la Dirección General de Estabilidad Presupuestaria obtuvieron aceptación y visto bueno. Pero, ¿dónde está ese documento, señor Lechuga?. ¿Lo tienen?. Y si lo tienen, no nos lo han aportado. Pues está claro que la



respuesta ha de ser expresa, no tácita, y por supuesto no supuesta. Si pretendemos ser serios ese documento tendría que estar incorporado al expediente.

Y así, siguen desatendiendo en sus presupuestos la excesiva y muy alterada previsión de recaudación en las tasas del Art. 39 Capítulo III en una cuantía muy relevante de unos 15 millones de euros. O también las muy optimistas previsiones de Participación en los Tributos del Estado que superan en unos 20 millones, más lo recibido en el año 2025. Cuando claramente estas aportaciones dependerán de los Presupuestos Generales del Estado para 2026, aún sin aprobarse y con todas las probabilidades de que no lo serán ya. Lo que califica los créditos como no disponibles, o cuanto menos extraordinarios, y la consecuencia legal y normativa es que no podrán destinarse a gastos corrientes.

Mención aparte merece la muy alterada previsión de ingresos del Capítulo V, Ingresos por concesiones administrativas por un importe de 21 millones de euros que con gran ingenio y osadía también hemos de decir, han tratado ustedes de colar al Ministerio con la configuración de las figuras traídas y manidas del factoring. Con un llamativo informe económico han tratado de justificar el anticipo del cobro de las diversas concesiones demaniales hasta el año 2032, esto es 7 años. Es decir, se trataría de negociar con una entidad financiera el adelanto del cobro de esas concesiones por 7 años con el descuento correspondiente hasta alcanzar una previsión nada irrelevante de 20 millones de euros. ¡Muy lúcido, señor Lechuga!. También atravido, he de decir. El caso es que no ha colado con el Ministerio, finalmente. Y así los ingresos del concepto 550 Capítulo V, tienen que declararse indisponibles en su aplicación a los gastos corrientes por efectos de ello derivado en la aplicaciones presupuestarias que se verán afectadas, y que ustedes han detallado.

En conclusión, se alcanza una cuantía muy relevante en los presupuestos de créditos indisponibles, a lo que ustedes quitan hierro e importancia asegurando que en el desarrollo del ejercicio perfectamente podrán volver a ser declarados disponibles. O incluso apelan a que los ajustes presupuestarios o las correcciones puedan ir aplicándose durante la vida de los presupuestos y durante el ejercicio económico anual, instando del Ministerio que practique un control post, que no íntegramente previo, por ser posible dentro de la legalidad, entienden ustedes. Y además arguyen que así se produjo en el ejercicio 2017 con los presupuestos de entonces del Ayuntamiento de Jaén que, con carácter excepcional, se aplicó este principio. Nosotros tenemos que decir que el carácter excepcional, al parecer, ustedes quieren transformarlo en hábito o norma, cuando es puramente excepcional.

En cualquier caso, no consiguen que el Ministerio reconozcan estas peticiones porque técnica y jurídicamente, entendemos nosotros y el Ministerio, no son viables, claro.

Bien, a continuación, o para el segundo turno dejo otras cuestiones que desarrollaré en el mismo.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Jaén Merece Más.

Toma la palabra D. LUIS GARCÍA MILLÁN, para posicionar a su grupo:

“Bueno, simplemente, en esta primera intervención celebrar que en el Pleno de hoy pues ponemos fin a una racha de casi diez años sin un presupuesto municipal, que estamos poniendo el foco en lo verdaderamente importante, y si guardarme el turno de intervención para ahora después.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra D. JOSÉ M^a ÁLVAREZ BARRIENTOS, para posicionar a su grupo:



“Hoy realmente no estamos aquí debatiendo simplemente unas cifras. Hoy estamos debatiendo la forma de gobernar, el respeto a los procedimientos y la credibilidad de este ayuntamiento.

Vaya por delante, que no es ni muchísimo menos mi intención desmerecer el trabajo realizado por el departamento de Hacienda y por su concejal. Sé lo que es estar ahí, y lo que realmente hoy vamos a debatir es el presupuesto que usted nos trae a este Pleno, señor alcalde, que es un presupuesto para nada serio, para nada ordenado y para nada transparente.

El pasado 30 de diciembre este equipo de gobierno intentó convocar un Pleno Extraordinario para aprobar nada menos que los presupuestos municipales, condicionándolo a que llegara a tiempo un informe favorable del Ministerio. Y debemos decirlo con absoluta claridad, esa forma de gobernar, esa forma de proceder, es inadmisibile tanto desde el punto de vista democrático como desde el punto de vista legal y administrativo.

Pretendía aprobar el documento sin pasar previamente por la Comisión Municipal Informativa, privando a los grupos municipales de la oposición del derecho básico a estudiar, analizar y debatir el presupuesto con rigor.

Un presupuesto no es un trámite menor, es el documento más importante del año, el que marca las prioridades políticas, económicas y sociales del municipio.

Además, se nos quería llevar a un Pleno sin tiempo material suficiente, con un expediente incompleto hasta el último momento, supeditado a la llegada de un informe externo y sin posibilidad real de fiscalización por parte de la oposición.

Pero la gravedad no termina ahí, también se pretendía una publicación extraordinaria y apresurada en el Boletín Oficial de la Provincia forzando plazos, procedimientos, como si el cumplimiento de las normas fuera un mero obstáculo y no una garantía para la ciudadanía.

Señores del equipo de gobierno, los presupuestos no se improvisan. Ni se aprueban, a ver si llega el informe. Ni se llevan al Pleno como si fuera un trámite de urgencia de última hora. La urgencia, en este caso, la han creado ustedes mismos por una gestión deficiente del calendario y del procedimiento.

La oposición no está aquí para poner sellos ni para convalidar decisiones tomadas de espaldas al Pleno y a la ciudadanía. Estamos aquí para ejercer el control democrático que nos corresponde y para exigir transparencia, participación y respeto a las normas.

Lo que se intentó el 30 de diciembre no fue una aprobación responsable de los presupuestos sino un atajo, y los atajos en la administración pública suelen acabar en informes desfavorables, inseguridad jurídica y problemas futuros para el ayuntamiento. Porque gobernar no es correr contra reloj, gobernar es respetar a las instituciones y a todos los vecinos a los que representamos. ¿Y qué pasa hoy?. Pues, lo mismo. El mismo procedimiento y la misma forma de actuar.

Es lamentablemente el tercer o cuarto intento fallido, bueno entiendo que hoy no será fallido, de un presupuesto que nunca ha tenido rumbo. Y me explico:

Este ayuntamiento ya ha conocido en los últimos doce meses hasta cuatro bocetos distintos. Cuatro versiones distintas sin coherencia, y es una cuestión clave que no me puede negar. El primer boceto en marzo.



Otro diferente en junio. El de noviembre. Y el que hoy se pretende aprobar, versión actualizada de la modificación del último en cuestión, vamos lo normar que se suele hacer cuando se va a aprobar un presupuesto. Cuatro documentos distintos, con cambios sustanciales entre ellos, que no se parecen entre sí ni en previsiones de ingresos, ni en estructura de gastos, ni en prioridades políticas.

Señor alcalde, ¿cómo lo llamaría usted?, ¿lo llamaría usted, planificación?. No, por supuesto que no, es claramente una improvisación.

Un presupuesto no puede ser un documento que se reescribe cada tres meses según convenga políticamente. Y más si cabe en la situación financiera en la que está este ayuntamiento; ahora hago el de 2025, y si no me interesa porque no llego, pues hago el de 2026. Un presupuesto debe ser estable, coherente y previsible. Pero el problema no es sólo político, el problema es legal y técnico. Porque este presupuesto y los anteriores han recibido informes desfavorables; informes desfavorables de la Intervención Municipal, informes desfavorables del Ministerio. Y no hablamos de observaciones menores o de simples recomendaciones, hablamos de objeciones claras sobre la viabilidad, el equilibrio y el cumplimiento de la normativa presupuestaria.

Mire, cuando la Intervención Municipal dice que el presupuesto no es viable, cuando el Ministerio advierte de incumplimientos, la obligación de este equipo de gobierno no es mirar para otro lado sino corregir, replantear y consensuar. Sí, y lo vuelvo a repetir las veces que haga falta, consensuar, que para eso está la oposición.

Y evidentemente nada de eso se ha hecho. El presupuesto que hoy se trae aquí sigue basándose en previsiones irreales, especialmente en el Capítulo de Ingresos. Ingresos que no se corresponden con la ejecución real, ¡que no lo digo yo, que lo dice el Ministerio!. Ingresos inflados para cuadrar artificialmente el gasto. Ingresos que luego acaban generando desviaciones, tensiones de tesorería y ajustes forzados.

¿Qué pretende, señor alcalde!: ¿que nos esperemos a la liquidación del 2026 para ver si ha ido bien o mal?, ¿y precisamente en la situación en la que está este ayuntamiento?. ¿Seguimos haciendo experimentos?. Esto no es responsabilidad financiera, esto es patear el problema hacia adelante, esto es sacar el presupuesto *“porque yo lo valgo”*. Y lo grave es que ya sabemos cómo acaba esto; con modificaciones de crédito, con reconocimientos extrajudiciales de crédito, y con más deuda política y económica para este ayuntamiento.

Y les voy a dar otro dato importantísimo, este presupuesto nace sin participación. No ha habido diálogo con los agentes sociales. No ha habido negociación real con la oposición. No ha habido voluntad de construir un documento compartido, que es lo que pedíamos nosotros. En cada Pleno se le ha recordado, señor alcalde, que convocara una Mesa de Participación de todos los grupos políticos por el bien del Ayuntamiento de Jaén, y usted ni caso.

Y usted me dirá: ¡Pero si les hemos padado los borradores!. Y claro que nos han pasado los borradores, sí, pero sin información suficiente, sin margen para estudiar los expedientes y sin tiempo real para aportar pruebas. Esto no es participación, esto es un simulacro de participación. A pesar de todas esas dificultades, aquí están nuestras treinta y tres alegaciones, propuestas muy estudiadas basadas en la legalidad y totalmente reales.

Y llegamos a otro punto especialmente grave, el uso de las Comisiones Municipales Informativas de Hacienda. Las comisiones informativas no pueden convertirse en un trámite apresurado, convocado con prisas simplemente para poder decir que el expediente ha pasado por ellas. Aquí se ha metido con calzador cuando todo el mundo sabe, y así lo aconsejan los técnicos, que un presupuesto debe trabajarse con meses de antelación, no a última hora. Y digo a última hora siendo muy generoso. Bueno, cuando realmente las convocan,



porque ha habido veces que ni eso. Las comisiones informativas están para, vuelvo a decir lo mismo, debatir, analizar y mejorar, y no para cubrir el expediente. Pero era supernecesario, señor alcalde, que ustedes y sus socios de gobierno aprobaran el presupuesto antes de que finalizara el 2025, porque si no; ¿de qué ha servido la moción de censura de hace un año, señores de Jaén Merece Más?, ¿cómo la iban a justificar?, ¿este presupuesto es el salvo conducto para seguir gobernando?.

Y ahora que no ha sido posible el de 2025, y se ha prorrogado el de 2017, ¿saben ustedes la que tienen liada porque pensaban que llegaban pero no han llegado?. Pregunten a los funcionarios.

Pero hablemos de fechas, porque las fechas importan. La normativa y la buena práctica presupuestaria aconsejan que la aprobación inicial del presupuesto se realice antes del 15 de octubre. También arguyen que incluso antes del 15 de septiembre. ¿Y qué ha hecho este equipo de gobierno?. Pues, traer a debate la aprobación inicial al Pleno celebrado el pasado 25 de noviembre de 2025. Muy tarde, demasiado tarde, excepcionalmente tarde. Y mal, muy mal, en el procedimiento.

Y luego es una cuestión formal. Es una cuestión de gestión, sí de gestión con mayúsculas. Mire, señor alcalde, prisa y gestión no entran en el mismo cocktail. Un presupuesto aprobado tarde, es un presupuesto que entra en vigor tarde, se ejecuta tal y seguramente acaba parcheándose durante el año siguiente.

Y a todo esto, por lo que he dicho anteriormente, ¿por qué digo mal en el procedimiento?. Pues porque tengo mis serias dudas. El informe del Ministerio lo tendrían que haber pedido sobre el proyecto de presupuesto, no sobre el presupuesto aprobado ya de forma inicial, es decir antes del 25 de noviembre. Y por supuesto ese informe tenía que ser favorable aunque fuera condicionado porque, como ustedes saben, es un informe preceptivo y vinculante. Las consideraciones que hace el Ministerio, las modificaciones que este plantee, por tanto, deben contemplarse en el proyecto antes de aprobarse. De lo contrario, y haciéndolo como lo han hecho, no sé de qué forma legal pueden ahora modificarlo. Insisto, tengo mis dudas. O dicho de otra modo, aquí el orden de los factores sí que altera el producto. Porque, señor alcalde, ustedes ese informe lo han pedido entre la aprobación inicial y la definitiva cuando en ese momento procesal lo único que cabe son las alegaciones. Fíjese, señor alcalde, han recibido un informe favorable condicionado a modificaciones antes de la aprobación definitiva: ¿y ahora qué?, ¿otro presupuesto?, ¿podemos presentar ahora alegaciones?. Le repito, como digo, que este último presupuesto es otro distinto al de noviembre ya que han tenido que hacer modificaciones forzadas, ¿entonces, abrimos el periodo de alegaciones?.

Resumiendo, señoras y señores concejales, este presupuesto llega tarde, llega mal, y llega sin consenso. Cuatro bocetos distintos en un año, informes desfavorables ignorados, ingresos irreales, ausencia de participación, comisiones forzadas y una aprobación fuera de plazo. Eso no es gobernar con responsabilidad, ya lo dije antes, es improvisar.

Señor alcalde, podemos debatir, si quiere, las 33 alegaciones que hemos presentado que ustedes han desestimado a última hora, y que incluso dos de ellas (Cap. III de Ingresos, art. 39 y Cap. V de Ingresos, concepto 550) coinciden con las modificaciones que les pide el Ministerio. Es curioso, ¡incongruencia a la vez!, el Ministerio y el Grupo Popular opinan igual. Pero al Ministerio obviamente le tienen que hacer caso y a nosotros nos desestiman.

Para finalizar, y que quedo con muchas cosas en el tintero, obviamente desde mi grupo municipal no podemos aprobar este presupuesto por mucho que sea necesario para la buena dinámica del ayuntamiento. Por mucho que sea el motor de una administración no podemos ser cómplices de la ruleta rusa a la que va a someter este presupuesto, saldrá bien o no saldrá bien. Y pedimos al equipo de gobierno que, por una vez,



escuche a los técnicos que están aquí, escuche a la oposición que también está aquí y haga las cosas con el rigor que merece y necesita este ayuntamiento.”

A continuación, el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra al Tte. Alcalde delegado del Área de Economía y Hacienda para finalizar el primer turno de debate sobre el asunto:

Toma la palabra, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS:

“Voy a ser muy breve en esta segunda intervención. Únicamente, bueno, decirle al señor Ureña que debería de revisar su argumentario porque me resulta muy similar a la interlocución que hemos tenido con el Ministerio de Pedro Sánchez, o sea que hágaselo usted mirar toda la reflexión que ha hecho.

Y creo que en parte también el señor Álvarez que ha limitado su exposición en esta intervención a aspectos formales, de procedimiento, y no ha aportado ni una sola medida en las previsiones de ingresos y gastos que puedan estar más o menos acertadas, en las necesidades de la ciudad, en la gestión de los servicios públicos, en inversiones, en infraestructuras. Decía que esté presupuesto viene tarde: yo todavía estoy esperando el suyo. O el del señor Garvín, todavía estamos esperándolo. Entonces, el echarnos en cara que llevamos con 15 días, bueno catorce porque hoy es día 14, ¿no?, si todo va bien y Dios quiere mañana entrará en vigor, 15 días, 15 días del mes de enero. Que han llegado ustedes hasta pedirme la dimisión, señor Álvarez. Yo creo que ahí...bueno, me voy a callar.

Pero bueno, como he dicho quiero ser breve, VOX la verdad es que trabajar poquito, no han presentado ni una sola enmienda, ni una. Al que no trabaja difícilmente se le toma en serio. En este caso el PP ha presentado enmiendas, ha trabajado un poco más, pero renunciaron a una enmienda a la totalidad, que es lo que de verdad tocaba un presupuesto alternativo. Pero como no lo tenían, pues no lo presentaron: si es que es obvio. En fin, me limito a estas reflexiones y me guardo la intervención para el cierre del debate.”

A continuación, el Sr. Alcalde da inicio al segundo turno de intervenciones de los grupos políticos municipales, dando la palabra al Grupo Municipal VOX.

Toma la palabra, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS:

“En esta segunda intervención tenemos que incidir también un poco en lo que ha dicho el señor Álvarez. Nos ha llamado poderosamente la atención el poco respeto que se ha tenido a los trámites, y bueno a las formas. A las formas, cuando estamos hablando de un presupuesto que es muy importante, un instrumento financiero, un instrumento que va a determinar las actuaciones municipales, y demás, y bueno pues hemos andado siempre con convocatorias urgentes, convocatorias extraordinarias. Ustedes llevan trabajando estos presupuestos desde el año 2025 e hicieron un intento fallido de los presupuestos de 2025 presentándolos, no sé, ¿los iban a presentar para seis meses solamente?. No me dirá usted, señor Lechuga, que eso es ortodoxo: no lo entendemos. Y, en cualquier caso, sí que marca la ley que los presupuestos tienen que estar presentados, el inicio del trámite, en octubre. Ustedes ya fueron tarde, a pesar de todo el tiempo este que han empleado, y hemos notado esa premura, ese apresuramiento por hacer las cosas que entendemos que ha podido provocar en muchos casos errores.

Sí que queremos también felicitar, como no, porque todas estas prisas, todo este apresuramiento ha podido provocar una tensión, un estrés en los trabajadores municipales. Queríamos, públicamente, dar nuestra felicitación a todos los trabajadores desde la Concejalía de Hacienda, de Intervención, de Tesorería, de la propia



Secretaría General de este ayuntamiento y de los propios órganos autónomos municipales, que han tenido que trabajar duro para intentar, pues bueno, cuadrar unas cuentas, presentar unas cuentas, independientemente del resultado que luego eso obtenga.

Y luego queremos llamar también la atención poderosamente porque ustedes siguen con el..., no han renunciado desde nunca, desde el principio, tampoco ahora, ustedes mantienen intactas sus intenciones de subir los impuestos por más que ustedes digan públicamente y en los medios de comunicación que no es así, que no se van a subir los impuestos. Y hay gente que todavía se lo cree: ¡Oiga, pero cómo pueden decir eso!, si es patente que ustedes la carga fiscal sobre los hombros de los ciudadanos de Jaén la van a aumentar. La van a aumentar, y lo dijimos en la primera intervención que hubo con la aprobación inicial, ahí lo detallamos pero que lo vamos a decir ahora no por reiterativos y ser pesados sino para dejar claras las cosas.

A las ya relevantes subidas tributarias aprobadas por el equipo de gobierno del Partido Popular dijimos entonces, y decimos ahora; en recogida y tratamiento de basuras, en impuesto de vehículos, en ampliación de la zona azul, esto corresponde al debe del Partido Popular efectivamente y nosotros votamos en contra. Hemos sido el único grupo municipal que ha votado en contra de esta subida de impuestos. Pues ustedes, señores del equipo de gobierno, han añadido las muy lesivas subidas que ahora proponen. Y ustedes no negarán la mayor, ¿no?. Ustedes admiten una actualización y una subida catastral respecto a los inmuebles en el IBI de urbana y el IBI rústico. ¿Ustedes han renunciado a esta subida?, ¿a esta actualización?. No, ¿verdad?. Pues esto es una subida de impuestos, y si no que se lo digan a los contribuyentes cuando llegue la hora de abonar. Y tenemos también una subida del 50% en el Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica. Y tenemos una subida del 30% en la Plusvalía. Y una subida del IAE del 50%. Y del ICIO, un 33%. Y en la Recogida de Residuos, un 15,63%. Y en el Tratamiento de Basuras, un 100,3%: el famoso basurazo. Y las tasas un 7%, en general, y son muchas. O las muy altas previsiones en recaudación por zona azul o en multas y sanciones. O incluso los pagos a Diputación, que van a ser los que van a gestionar la recaudación ya a partir de este mes. Que sepan los ciudadanos de Jaén que los recibos ahora tendrán que pagarlos a la Diputación pero no al Ayuntamiento de Jaén, y ya algunos se están quejando diciendo que quién ha autorizado el trasvase de datos personales a la Diputación cuando ellos no lo han autorizado. Bien, algunos se preguntan en redes sociales todas estas cuestiones.

En cualquiera de los casos ustedes tampoco renuncian a los cuantiosos gastos en propaganda y protocolo: eso no les interesa, es verdad.

Y, bueno, efectivamente decimos que estos presupuestos después de tanto tiempo a nosotros nos causan decepción porque después de ocho años esperábamos otra cosa, otras cuentas. Pero ustedes inciden en el error de la ficción, de ser irrealistas, de no ser transparentes (como ha indicado también el señor Álvarez), no participativos. También hay falta de austeridad y responsabilidad en la gestión. Y, bueno, estas son las apreciaciones que nosotros hacemos, nosotros aparte de decepcionantes los calificamos finalmente de fiasco, después de ocho años para nosotros es un fiasco.

Y mire, además, esto salió como una de las grandes promesas que había y que salieron de la moción de censura, de los socios de gobierno entrantes tras la moción de censura. Pero es que los ciudadanos también se preguntaban por qué no había, si se había barajado, una quita o una considerable rebaja de la deuda municipal, por qué eso ahora no se veía plasmado. Pues, oiga, es que esto se barajó y tampoco pueden negarlo. Se barajó en las conversaciones con María Jesús Montero, la ministra de Hacienda y su equipo de trabajo. Y esto es así, no lo pueden negar ni ustedes ni Jaén Merece Más: no lo pueden negar. Y, sin embargo, eso ahora no se ve reflejado. Y podemos decirles que ya no se verá reflejado ni ahora ni en lo que queda de año, ¿por qué?. Pues porque, hombre, la ministra de Hacienda, M^a Jesús Montero, está atendiendo a los muy



apremiantes requerimientos de la comunidad catalana, de los políticos catalanes, que para eso si tienen atención y recursos.

En suma, después de nueve años, como hemos dicho, sin actualizaciones de las cuentas estos presupuestos no son los idóneos para Jaén, no son adecuados para la ciudad, no son los mejores. Incumplen ustedes con Jaén y sus vecinos aunque se aprueben ahora, y lo único que se aseguran además es un amplio margen de maniobra en el último año y medio de mandato municipal pudiendo ofrecer, eso sí, algunas inauguraciones de proyectos y obras de menor calado (proyectadas por cierto desde hace años), y con gran boato y pompa la promesa de otros muchos pero que ustedes saben que no se van a cumplir, que no se van a ejecutar. Pero eso sí van a preparar el mejor de los escenarios con fines electorales y con vistas a junio del año 2027 dejando de lado verdaderas necesidades y servicios esenciales de los vecinos y los ciudadanos de Jaén. No compartimos su modo de hacer política, no compartimos su irresponsabilidad en la gestión municipal, y por supuesto no vamos a avalar estos presupuestos y nuestro voto será negativo.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Jaén Merece Más.

Toma la palabra, D. LUIS GARCÍA MILLÁN:

“Quiero poner en valor que mientras un gobierno municipal, o donde sea, dependa de Jaén Merece Más se va a poner en foco en lo que de verdad les importa a los jiennenses, y así ha sido. Así ha sido prácticamente desde el principio. Cuando firmábamos 101 medidas con el Partido Popular y le dábamos el gobierno de la ciudad, sin aquellas medidas ya contemplábamos que tenía que aprobarse un presupuesto municipal, que llevábamos ya ocho años sin presupuesto. En esas medidas que firmaba el PP se firmaba la quita de la deuda, eh. Quiero decir, el PP en aquel momento aspiraba a gobernar España, luego no fue así, pero sí que es verdad que el PP firmaba que cuando ellos tuvieran el Ministerio de Hacienda nos iba a ayudar a aprobar el presupuesto y se firmaba una quita de la deuda. Eso está firmado en las 101 medidas, yo invito a la gente a que recupere el documento y que lo vean. No entiendo la crítica. Bueno, sí la entiendo, y es que cuando estoy en un sitio critico lo contrario y cuando estoy en el otro critico lo otro.

Y así es como funciona el bipartidismo, y ahora vuelvo a este tema. No tiramos dieciocho meses esperando un presupuesto, trabajando en un presupuesto, y el presupuesto no llegó a llegar.

Y, bueno, contestándole un poco al señor Álvarez respecto al tema de la oposición, de la falta de transparencia, de la falta de participación, me sorprende que lo critique porque todavía no hemos visto su presupuesto, pero además cuando ustedes gobiernan en la Junta de Andalucía con una mayoría absoluta hacen lo mismo: ¿Cuánto llevamos pidiendo la ejecución de los presupuestos?. Quiero decir, que ese doble rasero de medir yo lo veo totalmente ilógico cuando al final ha habido Comisión de Hacienda, se han presentado los documentos, y aquí estamos en un Pleno con todos los documentos sobre la mesa; más de 100 documentos había en el expediente de este Pleno.

Se ha hablado también del bloqueo. Desde el Ministerio de Hacienda se nos ha bloqueado 19 millones de euros que no podemos gastar: ¿Pero es mejor, según vamos ingresando vamos gastando, o directamente subir el IBI?, que es lo que se proponía durante su etapa de gobierno. Porque dijimos que no, que no contemplábamos una subida del IBI, otra vez, a los jiennenses. Y lo bloqueamos desde Jaén Merece Más. Bueno, pues, ahora tenemos que ir demostrando que según vamos ingresando dinero nos lo vamos gastando: ¿Acaso no esperaban que había que apretarse el cinturón con estos presupuestos?. Pues, claro que tenemos que apretarnos el cinturón. Claro que este ayuntamiento está en una necesidad de tener que cuidar cada euro que gastamos. Si esto fuera mi casa, yo no permitiría que saliera más dinero del que entrara. Pues entiendo ese



informe del Ministerio, y entiendo que nosotros ahora tenemos que gestionar y cubrir con gestión lo que no vamos a cubrir con esa necesidad económica que tenemos. Vienen tiempos difíciles, claro que vienen tiempos difíciles, pero era necesario tener un presupuesto y era necesario aprobar un presupuesto.

¿Saben por qué no pueden votar que sí a este presupuesto?. Y esto es doloroso. Porque la realidad con los partidos de siempre es esa, que cuando uno trae una cosa el otro tiene que situarse en lo contrario. Y el presupuesto podría ser más bonito, más feo, más perfecto, pero están obligados a votar que no. Y así es; son antagónicos, y así nos ha ido a Jaén cuando hemos tenido a dos partidos grandes enfrentados, que al final ni unos ni otros y nosotros los últimos siempre. Y no lo entiendo porque al final ustedes han gobernado hasta hace unos meses y saben la necesidad que tiene este ayuntamiento de tener unas cuentas actualizadas al presente.

En este tiempo, y sí que ha habido transparencia, comisiones y reuniones, se ha convocado dos veces a todos los organismos autónomos para aprobar las cuentas; dos veces en doce meses. He tenido en mis manos dos tomos de presupuesto; los de 2025 que no nos dio tiempo a sacarlos, y los de 2026. Y ustedes también. Y han podido criticarlos, han podido comentarlos, han podido debatirlos e incluso presentar alegaciones. Con lo cual; no me vale lo de la falta de transparencia, no me vale lo de la falta de trabajo, porque todavía estoy esperando que en esos dieciocho meses que estuvimos esperando se convocara una sola vez a los organismos autónomos, se nos pidiera a los organismos autónomos una sola vez que enviáramos a la concejalía de Hacienda nuestros presupuestos. Porque no se nos pidió, ¡no se nos pidió!. No me explico su sorpresa. De verdad que los organismos autónomos no han estado trabajando durante su etapa de gobierno en los presupuestos, porque no se nos pidió.

Casi diez años ha esperado este ayuntamiento para unos presupuestos. Unos presupuestos que, bueno, que no son perfectos, ¿vale?., ¡no son perfectos!, pero son unos presupuestos. Son unos presupuestos que traen las cuentas al presente, que dan realismo a la situación económica del Ayuntamiento de Jaén que llevaba casi diez años con un aparcamiento ficticio de 80 millones de euros que permitía..., 85 millones de euros, que permitía barra libre de gastos: ¿Eso es coherente?: ¡así estamos!. En aquel momento desde el Ministerio de Hacienda sí se ayudó al Ayuntamiento de Jaén a aprobar los presupuestos, y así nos ha ido. Esta vez, bueno, nos ponen 19 millones de bloqueo que tenemos que ir superando según vayan avanzando los meses.

Sí quiero destacar el trabajo que hemos tenido desde Jaén Merece Más, y también reafirma la moción de censura que tuvimos. Y es que en esas negociaciones que hubo con el Ministerio de Hacienda se negoció la flexibilización de ese pago de esa deuda que ha permitido tener también más holgura a la hora de poder tener unas cuentas y de pagar la deuda que tiene el Ayuntamiento de Jaén.

Desde Jaén Merece Más vamos a seguir poniendo el foco en lo que realmente los jiennenses merecen, lo que los jiennenses necesitan. Y que estos presupuestos vengan a este Pleno es porque hemos puesto el foco en eso y se lo exigimos. No son perfectos, pueden llegar tarde, lo compro; hemos estado dieciocho meses esperando por un lado y doce meses esperando por el otro. Pues sí. Pero aquí están, aquí están, y la idea es que no se deje de hacer presupuestos y podamos tener cuentas actualizadas casa año. Porque Jaén lo merece, porque Jaén necesita esta transparencia y Jaén necesita este trabajo por parte de nuestra administración más cercana, con la idea siempre de acabar con una deuda y de dejar de tener ese título tan horrible que es el de ser la ciudad más endeudada por habitante de España.

Sin más, dar la enhorabuena a una ciudad que tiene unas cuentas actualizadas para este año. Y que vamos a seguir trabajando porque esto es sólo el principio y ahora lo que hay que hacer es seguir frenando esa sangría de deuda del Ayuntamiento de Jaén y seguir trayendo los proyectos y peleando por los proyectos que esta ciudad se merece.”



A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO:

“Hoy no deberíamos estar aquí. No deberíamos estar aquí para aprobar este presupuesto. Hoy este Pleno extraordinario debería servir para que este alcalde, Julio Millán y su concejal de Hacienda, Franciso Lechuga, pidieran perdón a los jiennenses y presentaran su dimisión inmediata porque es un escándalo de incompetencia, de clientelismo y de mentira institucional.

Mire, usted y sus socios de Jaén Merece Más justificaron hace un año efectivamente, un 2 de enero, la moción de censura en un compromiso por escrito. Un compromiso que efectivamente era sin Notario y sin firma, pero un compromiso. Y decía y lo tengo aquí, yo sí lo tengo aquí, yo leo con rigor: “Aprobaremos un presupuesto en el primer trimestre de 2025”. Un apunte básico, un apunte de calendario escolar no de Física Cuántica, un trimestre son tres meses; enero, febrero, marzo. No cuatro o seis, ni un año, ni al año siguiente. ¿Y qué hicieron?. Nada. No llegaron a tiempo y el 28 de marzo de 2025, siempre el último día, por si no les suena, anunciaron el presupuesto que entraría en vigor en mayo de 2025. Y ya que estamos, se vienen arriba y anuncian dos presupuestos, anuncian un presupuesto para el 2025 y para el 2026. Claro, cuando se gobierna a base de humo pues es fácil vender más humo. Claro, llegó mayo, no hicieron nada y anunciaron entonces que sería en junio. Llegó junio, y entonces dijeron que sería en julio. Llegó el verano, yo lo entiendo, las vacaciones la playa, y mejor pues ya lo dejamos para noviembre, ¡vamos a dejarlo para noviembre, ya puestos!. Y entonces, porque somos muy rigurosos, nos vamos al 2026 directamente, y ya si eso para antes de que termine el año. Y señor Lechuga, no lo digo yo, es que lo dijo usted: “Si no salen los presupuestos yo presentaré mi dimisión”. Señor Lechuga, lo dijo usted, se lo digo, hombre, para que mantenga ese rigor y esa responsabilidad. Y hoy es 14 de enero, y se presentan al Pleno con un presupuesto irreal, chapucero y que incumple todas las reglas contables. Y aun así hoy sacan pecho y hablan de nueve años sin presupuesto, ¡alegan nueve años sin presupuesto!. Bueno, seis de los cuales son suyos, señor alcalde; seis de esos nueve son suyos.

Pero es que para llegar ahí han pasado por tres presupuestos en un año; miles de anuncios y tres presupuestos; anunciaron 202 millones, después 159, y después 183 millones, y tras varios retoques forzados nos vamos a 173 millones. Aquí hablan de millones de euros como el que habla del tiempo; hoy hace un poco de frío, mañana calor, parece que llueve, y el problema es que con ustedes quien se resfría siempre es el bolsillo del ciudadano y hasta para sonarse los mocos tendrá que pagar. Porque su forma de gobernar es siempre la misma, subiendo impuestos de forma masiva y salvaje: sanchismo en estado puro. Y que no engañen a nadie, estos impuestos no se aprobaron hace un año. Tan solo tendrán que coger los ciudadanos el sello del IBI del año pasado, de 2025, y el del IBI que les va a llegar este trimestre, y veremos cuándo se suben los impuestos y cuando se sube el IBI. Ustedes lo presentan hoy, y se aprueba hoy aquí en el Pleno con este presupuesto y con su voto determinante; el del Partido Socialista y el de Jaén Merece Más. Allá cada cual con su responsabilidad y su decisión.

Hablemos claro, hablemos de ética, hablemos de moral, señor Lechuga. Hablemos de mentiras, mire su presupuesto..., me voy al presupuesto porque vuelvo a lo mismo, yo no hablo de memoria hablo con su presupuesto, con rigor, y leo literalmente, página 5, por si no se lo saben: “Los ingresos aumentan un 8,23%”. ¿Y cómo los consiguen?. Metiéndolo mano al bolsillo de todos los jiennenses, hoy hasta sus zapatos van a costar más. Traducido a la vida real:

Impuesto Sobre la Renta: te quitan un 10% más de tu sueldo o de tu pensión o de tus ingresos.



El IBI rústico, si vives en el campo o eres agricultora, un 10% más.

El IBI urbano, un 10% más por el recibo de nuestra casa, como decía antes. Por cierto, un 14% también que incrementó usted en su anterior mandato.

Plusvalía: vender o heredar una casa cuesta un 30% más.

Impuestos especiales; alcohol, tabaco, gasolina, todo un 10% más caro.

Impuesto Sobre Construcciones. Señores jiennenses, un 40% más van a pagar por arreglar su baño, ampliar la cocina, o cualquier obra por pequeña que sea que hagan en su casa.

Y, por cierto, si se incendia su casa, también pagarás.

Y hasta morir se será más caro.

Y, por supuesto, también enamorarse.

Y el sello del coche: 50% más por tu coche o tu moto. Autónomo, también por tu furgoneta.

Zona azul: 6.500% más. Repito, 6.500% más va a costar ir al centro de compras o ir al médico y aparcar cerca.

Los vados, las multas de tráfico. Y hasta que la grúa se lleve tu coche, después de multarte, también será más caro.

Y si eres autónomo o empresario, el Impuesto de Actividades Económicas, 50% más. Cada empresa, cada tienda, cada taller, cada bar, cada autónomo pagará más por trabajar en Jaén. Y en especial las empresas pagarán un 10% más, lo que significa menos inversión, menos empleo y mayor riesgo de que se vayan o no vengan, incluido cualquier empresario chino.

Nuestra feria, el taxi, los puestos de los mercados, terrazas, kioscos, mercadillos, andamios, obras. Y por si fuera poco también vamos a pagar más por la burocracia del ayuntamiento; cada licencia, cada certificado, cada trámite, va a ser más caro. Hasta los recargos de intereses, se encarecen.

Y la limpieza, en una ciudad tan sucia y abandonada este último año. Bueno pues, la tasa de recogida de basura un 15,63% más que nos va a costar cada noche bajar la basura. La tasa de tratamiento de residuos, un 103,34% más. Hasta la tasa por contenedores en vías públicas, un 7% más. Mantener la ciudad limpia, nos costará más a nosotros que a Julio.

En resumen, 42 subidas de impuestos y tasas. Esto no es un presupuesto, esto es un trampantojo presupuestario que esconde 42 golpes directos al bolsillo, 42 impuestos ha subido el señor Millán. Añadamos, como decía al principio, el IBI en un 14% más en su anterior mandato. Aun así, está lejos de la marca de Sánchez y Montero con más de 100. Aunque, claro, usted lleva un año, ellos han necesitado siete: miedo me da de lo que usted va a ser capaz.

Y, claro, cuando todo esto no cuadra llega la realidad. Enero de 2026; un informe de Intervención; un informe del Servicio de Estudios Económicos y Financieros, ambos negativos; dos informes del Ministerio de Hacienda; y un acto de fe, un acto de fe porque ese informe que anuncia no existe, pero bueno un acto de fe;



tres advertencias, y ni así aprenden o enmiendan el error. Así que, Hacienda les bloquea 19 millones de euros por tener fundadas dudas sobre esos ingresos. Ingresos ajustados, ha dicho usted Lechuga. Eso no es una categoría económica, eso es un maquillaje semántico para esconder los ingresos inventados. 19 millones bloqueados por Hacienda porque el Ministerio de Hacienda no se fía de ustedes, porque no se cree sus cuentas y porque este presupuesto es humo. Nos prometieron un presupuesto en plazo, pero nos dieron las diez, las once, las doce, la una, las dos y las tres. Y aquí estamos 19 millones y 500 días después, fuera de plazo y fuera de la realidad. Hoy Jaén se convierte en el Bulevar de los sueños rotos, y pasa a ser la pesadilla del sanchismo y el millanismo. Y mientras ustedes juegan con cifras, como si fueran versos, la factura de cada jiennense no es poesía, la pagan los ciudadanos.

¿Y saben lo que sacrifican con esos 19 millones de euros?. Pues mire, supone el bloqueo de:

Un millón y medio en Asuntos Sociales, que significa; menos ayudas a familias vulnerables, menos apoyo a la Dependencia, menos atención a mayores y discapacitados.

Más de un millón de euros en Cultura, los barrios más apagados.

Casi un millón de euros en Deporte, menos deporte base.

Más de 300.000 euros en empleo, menos oportunidades reales, señor García Millán (JMM).

Más de 33.000 euros en Universidad Popular, menos formación.

Esto no es un presupuesto, es un suicidio financiero y un atraco fiscal a los jiennenses. Así que, no. No vamos a ser cómplices de su disparate fiscal, de su incompetencia política y de su atraco a los jiennenses. Por eso, hoy vamos a votar no a un presupuesto que más que una hoja es un ajuste de cuentas; con los barrios, con los necesitados, con la cultura, con el deporte, con los jóvenes, y sobre todo con el bolsillo de los jiennenses. Para cuadrar este presupuesto va a descuadrar la economía doméstica de los 112.000 vecinos de la capital, para cuadrar su presupuesto va a empobrecer a la población.

Señor Millán, no cuente con nosotros para llevar a cabo este expolio, no cuente con nosotros para subir los impuestos, que es la especialidad de los dos socialismos; del socialismo de toda la vida del PSOE y del socialismo reciente de Jaén Merece Más que, al compartir su viaje como mozo de carga, compartirá también su destino que es el precipicio político. Ya lo advirtió Ortega y Gasset en 1.931, y yo lo hago ahora: "No es esto". ¡No es esto!, el presupuesto es una cosa y el radicalismo es otra, y si no al tiempo. Se trata señores de innumerables cosas egregias que podríamos hacer juntos, y se resumen todas ellas en una: organizar la alegría del presupuesto jiennense. Por eso, y porque creo firmemente en el consenso y en la lealtad institucional, permítanme que acabe mi intervención con una propuesta constructiva. Y se la voy a decir, señor Lechuga, suprima la subida de impuestos y siéntese con nosotros a estudiar nuestras 33 alegaciones, esas que han desestimado en medio folio, porque aún están a tiempo. Usted nos achaca el no haber presentado una enmienda a la totalidad. O sea, que usted reconoce que no han hecho los deberes y que nosotros deberíamos haberlos hecho por ustedes. Bueno, pues mire, lo hicimos señor Lechuga, y Luis García Millán (JMM) participó activamente. Por cierto, señor García Millán, hoy es concejal no es candidato a la Junta de Andalucía. Como digo, participó activamente. Es más, lo presentamos ante Notario y se lo hemos puesto a su disposición y no lo han querido. Pero aun así podemos sentarnos hoy, hagamos un trabajo serio y riguroso, de verdad. Avancemos juntos, como ha dicho usted, pero desde la realidad y la legalidad. Si lo hacen y admiten nuestras alegaciones, contarán con nuestro respaldo a las cuentas públicas. Si en cambio los mantiene, no se enfade si a partir de ahora haya quien juegue con su apellido, señor Millán, y le llame Julio Millán o mister IBI. No se enfade porque debe saber que detrás de la ironía se esconde siempre la realidad."



A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde:

“Señor González Romo, como se ha dirigido a mí, tengo que decirle algunas cosas. La verdad es que tenemos muchas diferencias políticas lógicamente, porque yo llevo muchos años y nunca se me pasaría por la cabeza mentir como lo ha hecho usted esta mañana. Decir que miren...Porque además nos está tomando por tontos a los veintisiete concejales que estamos aquí y al público asistente, periodistas incluidos, y también los funcionarios incluidos. Decir que los jiennenses miren su documento del IVTM, sus recibos, para ver el incremento de los recibos tanto de ese como del ICIO del año 2025 a 2026, sabiendo que se aprobó en octubre de 2024 cuando usted estaba aquí en ese momento y que no se llevó a cabo en el 2025 por un error de su gobierno municipal, decir que eso es una modificación que hemos llevado nosotros, un incremento de los impuestos que ha hecho Julio Millán es tener...Y en política no vale todo para sobrevivir. Porque eso además es un insulto para los que estamos aquí. Lo mismo que decir que vamos a subir 42 impuestos, ¡me preocupa menos!, porque eso lo van a ver los jiennenses. Miente descaradamente diciendo que vamos a subir 42 impuestos. No. Ahí se dice que se van..., queremos recoger más, generar más ingresos, en ningún momento habla de que vayamos a incrementar. Su desconocimiento no debe ser tal hasta llegar a eso de no saber una cuestión que es generar más ingresos que subir más impuestos. Si luego usted me dice que no relaciona ni siquiera eso, su grado de incompetencia es superior al que yo creía.

Pero, en todo caso, la realidad se va a imponer porque lo vamos a ver en el año 2027. Pero, de verdad, el hecho del IVTM, el impuesto de los vehículos que usted dice, la subida que usted dice, aquí tengo la información de 2024, de octubre, señor Álvarez sus declaraciones, que usted diga que ese impuesto lo hemos subido este equipo de gobierno, ¡por favor!, cuando sabe que es mentira y eso además hay pruebas que lógicamente está aquí la prensa que es fedataria pública de ese dato. Entonces que diga usted que los jiennenses miren sus recibos de 2025 y vean el de 2026 para que vean que se ha producido en este año, pues no. Se debe a un error que se produjo durante su gobierno y esa subida se aprobó en octubre de 2024.

Si tenían un presupuesto, nos lo podían haber trasladado. Si es muy sencillo, con que nos diga el número de protocolo nos vamos al Notario y se lo pedimos. Y lo vemos, y lo presentamos. Díganos el número de protocolo, por favor, que estamos interesados en conocerlo. Si es muy sencillo, díganos el número de protocolo del presupuesto...”

Acto seguido, el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, se dirige al Sr. Alcalde:

“Si me permite, falta solamente una partida porque están todas las demás, los organismos autónomos participaron excepto Cultura que no nos lo dio. Es el único que falta, Cultura de la señora Espejo.”

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. González Romo:

“Nos hubiera gustado verlo antes también. Vamos a ver, venga pues si lo tienen también por lo menos hemos conseguido algo también en este Pleno. Se lo llevamos pidiendo bastante tiempo y nos hubiera gustado: se lo agradecemos.”

El Sr. González Romo, pregunta:

“¿A quién se lo han pedido?, si me da el número de referencia de cuando me lo pidió...”



A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Tte. Alcalde delegado del Área de Economía y Hacienda para cerrar el debate sobre el asunto.

Toma la palabra D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos políticos municipales:

“Bueno, antes de comenzar esta intervención de cierre, quería agradecer a todos los compañeros del equipo de gobierno. Y especialmente, a los tres concejales del Partido de Jaén Merece Más que forman parte de nuestra coalición de gobierno, de nuestro equipo de gobierno, porque en ningún momento me han trasladado ninguna duda y en todo momento ha sido respaldo lo que he encontrado en ellos, que no es fácil cuando se forma gobierno con otro partido político.

En cuanto a..., ya lo ha dicho el alcalde, cristalino. No se puede mantener una mentira de este tipo, por muchas que lo digas no la vas a convertir en una verdad: y eso es incuestionable. Este equipo de gobierno no ha subido ni un solo tributo ni a previsto en los presupuestos subir ni un solo tributo, son medidas de eficiencias en la gestión.

Señor Ureña, usted confunde términos. No hay una subida de los tipos impositivos. La regularización catastral pertenece a la esfera de la gestión municipal. Y es una práctica habitual en cualquier entidad local, en cualquier administración pública el regularizar por una razón de justicia social. Y es normal que cada año se revisen los valores catastrales porque son tareas, no estamos hablando de una ponencia general de todos los valores catastrales sino actualizaciones puntuales para ajustarlas a la realidad de esas calles o esas viviendas.

Por tanto, es radicalmente falso, señor González, lo que usted viene repitiendo de manera recurrente: ¡Es mentira, mentira!. Si va a haber una subida de impuestos que van a percibir los ciudadanos, va a ser como consecuencia de su medida adoptada en 2024. E invito a cualquier persona que nos esté escuchando y viviendo a que consulte la hemeroteca, ¡eso no falla!. O las video actas de los Plenos, en el Portal de Transparencia están.

Mire, si en algún momento he pensado en dimitir, que lo he pensado. Y además creo que es entendible, cuando presentó la dimisión el Sr. Garvín fue el primero en reconocer su trabajo y que no es fácil. Dentro de todas las áreas de gobierno, en este ayuntamiento especialmente, ser concejal de Hacienda no es nada fácil. Es una actividad muy estresante, y sobre todo cuando uno tiene un sentimiento de la obligación y de hacer las cosas correctas, y ves que por imponderantes que se escapan a su ámbito de gestión no se llegan a alcanzar los hitos que tú esperabas. ¡Pues, sí, claro que he pensado en dimitir!, durante todas estas Navidades, y además lo dije. Pero creo que merecía el continuar por respeto a mis compañeros del equipo de gobierno. Para mí hubiera sido muy fácil el retirarme, y me voy tan contento. Bueno, tan contento no, porque no hubiera desarrollado el objetivo que tenía. Pero me hubiera ido muy descargado, y sobre todo mi familia lo hubiera agradecido mucho.

Pero usted,...Mire, si en algún momento decidí no dimitir fue cuando lo escuché a usted el día 30, porque usted no tiene autoridad moral para exigirme a mí la dimisión. Y le voy a citar literalmente lo que significa la autoridad moral para que usted reflexione: “Autoridad moral es la influencia y respeto que una persona gana a través de su integridad, carácter y acciones éticas, no por poder formal sino por ser ejemplo de valores como la verdad, la justicia y la congruencia entre lo que dice y hace, inspirando confianza y adhesión voluntaria de los demás”. Eso es la autoridad moral.

Miren, hoy no estamos aprobando un documento más. Hoy cerramos una etapa de nueve años sin presupuestos aprobados en tiempo y forma. Nueve años en los que esta ciudad ha tenido que avanzar con



herramientas incompletas, con limitaciones, con una incertidumbre que ningún ayuntamiento debería soportar. Por eso, lo que hacemos hoy tiene un valor institucional enorme. No es triunfo del gobierno, no es una victoria política, es ante todo una reparación a la ciudad; a sus trabajadores y a la propia institución municipal.

Durante este proceso hemos visto actitudes muy distintas; algunas responsables, otras no tanto. Ha habido quien ha entendido que este presupuesto es una oportunidad para que Jaén recuperara la estabilidad, planificación y seguridad jurídica. Y ha habido quien ha preferido convertir las alegaciones en un instrumento de bloqueo sin rigor técnico, sin alternativas y sin voluntad real de mejorar nada. La crítica es legítima, la discrepancia es necesaria, pero la obstrucción vacía no lo es. Porque Jaén no necesita más ruido, Jaén necesita responsabilidad, seriedad y un rumbo claro.

Ya se lo recordé a usted, señor González, en la oposición estaba yo entonces, una reflexión de Séneca: “No hay viento favorable para quien no sabe a qué puerto se dirige”. Usted sigue sin encontrar ese puerto.

Nosotros sí sabemos a qué puerto vamos; a una ciudad que planifica, que cumple, que respeta a sus trabajadores y que mira el futuro con ambición y con orden.

Este presupuesto no es un ejercicio contable, es una herramienta para garantizar servicios esenciales, para dar estabilidad a la plantilla municipal, para impulsar proyectos que llevaban años esperando y para que Jaén vuelva a funcionar con normalidad institucional.

Quiero agradecer profundamente el trabajo de los servicios económicos, de Intervención, de Secretaría, de todas las áreas implicadas. Su labor muchas veces invisible, siempre imprescindible, es la que sostiene la dignidad de esta casa. Y hoy con esta aprobación también les devolvemos parte de esa dignidad.

Agradezco igualmente a quienes han entendido que este presupuesto no pertenece a un gobierno sino a la ciudad, a quienes han antepuesto el interés general a la tentación del cálculo político.

Hoy cerramos un trámite, sí. Pero, sobre todo, abrimos un camino. Un camino que recorreremos con rigor, con responsabilidad y con la convicción de que servir a Jaén es antes que nada un compromiso ético. Después de nueve años Jaén vuelve a tener presupuesto, y eso significa que Jaén vuelve a tener futuro.”

Finalizado el debate el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta.

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M^a CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D^a BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), y el voto en contra de los Sres/as. D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D^a. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D^a CARMEN COLMENERO ÁVILA, D^a M^a ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D^a CARMEN RUEDA FLORIDO, D. JOSÉ M^a ÁLVAREZ BARRIENTOS, D^a ELENA ARAQUE PÉREZ, D^a ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**). **En total 14 votos a favor y 13 votos en contra, lo que representa el voto a favor de la mayoría**



absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA: Aprobar la propuesta anterior.

NÚMERO TRES.- PROPUESTA DE ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026. (Expediente nº 720/2025/ARHAC25)

Vista la propuesta de acuerdo formulada con fecha 13 de enero de 2026 por el Tte. Alcalde delegado del Área de Economía y Hacienda:

“ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO 2026

PROPUESTA DE ACUERDO.- Que formula en el asunto de referencia el Tercer Tte. de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda .

-Que en sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén de fecha 25 de noviembre de 2025, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

-Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2025, por el cual se aprobó inicialmente el expediente de aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2026.

-Visto que, con fecha 26 de noviembre de 2025, el Acuerdo provisional fue sometido a exposición pública por el plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 227, de fecha 26 de noviembre de 2025.

-Visto el Informe desfavorable del Ministerio de Hacienda de fecha 11 de diciembre de 2025.

-Visto informe de Intervención de fecha 22 de diciembre de 2025.

-Vista la Memoria explicativa de fecha 26 de diciembre de 2025 como respuesta al informe de disconformidad de fecha 11 de diciembre de 2025

-Visto informe favorable del Ministerio de Hacienda de fecha 5 de enero de 2026.

-Vistas las alegaciones, de fecha 7 de enero de 2026, instadas por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento en relación a las recomendaciones del informe del Ministerio de Hacienda de fecha 5 de enero de 2026.



- Tras la reunión mantenida con la Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial, con el fin de dar respuesta a los condicionantes del segundo informe del Ministerio de Hacienda.

Visto que la aprobación del presente acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Se propone la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Se hace constar expresamente que las previsiones de ingresos del artículo 550 del Capítulo III se mantienen en los términos recogidos en la documentación del expediente, por resultar técnicamente solventes, fundadas y conformes al artículo 26 del Real Decreto-ley 8/2013 y al artículo 45.4 del Real Decreto-ley 17/2014.

Dicha solvencia se apoya en:

- Las series históricas de recaudación y derechos reconocidos.
- La entrada en vigor de nuevas ordenanzas fiscales a partir del 1 de enero de 2026.
- La delegación de facultades de gestión y recaudación a la Diputación Provincial, cuyos indicadores de eficacia justifican un incremento razonable y prudente.
- La doctrina de la IGAE y de la FEMP, que consideran plenamente válidas las previsiones basadas en convenios vigentes y datos verificables.

Se declara, por tanto, que las previsiones cumplen los criterios de realismo, prudencia y fundamentación técnica, sin que proceda su minoración.

SEGUNDO. En relación con el condicionante I, relacionado con los ajustes a realizar en los ingresos del concepto 550 del Capítulo V, **DECLARAR** la indisponibilidad de los créditos de gastos corrientes sin financiación afectada que se detallan en el cuadro siguiente, por un importe total de 19.025.461,93 euros, equivalente a la diferencia entre la previsión de ingresos del artículo 550 del Capítulo V y la media de los derechos liquidados en los ejercicios 2023 y 2024.

La declaración de indisponibilidad se adopta como medida de carácter instrumental y estrictamente necesaria para garantizar el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en aplicación del principio de proporcionalidad que rige la adopción de medidas de control financiero.

No obstante, dichos créditos podrán ser declarados nuevamente disponibles a medida que se produzca la efectiva generación de los ingresos correspondientes.



La recuperación de disponibilidad se fundamentará en lo dispuesto en los artículos 7.2 y 9.2 de la Ley Orgánica 2/2012, que exigen la aplicación proporcional y adecuada de las medidas de control, así como en los artículos 109 y 111 de la Ley 39/2015, que permiten la modificación de actos administrativos cuando lo exija el interés público. Asimismo, se preserva la autonomía local reconocida en los artículos 137, 140 y 142 de la Constitución y en la doctrina del Tribunal Constitucional, evitando que la medida de indisponibilidad produzca efectos desproporcionados o vacíe de contenido las competencias municipales.

A continuación, se detallan las aplicaciones presupuestarias afectadas por la declaración de indisponibilidad:

Aplicación	Denominación	Crédito inicial	Crédito indisponible	Crédito disponible
92007-16000	Seguridad Social	10.545.734,63 €	2.903.254,75 €	7.642.479,88 €
17100-22699	Otros gastos diversos. Parques y jardines	200.000,00 €	139.173,13 €	60.826,87 €
23102-22699	Gastos diversos. Igualdad	150.000,00 €	82.954,42 €	67.045,58 €
49100-22602	Publicidad y propaganda	500.000,00 €	400.000,00 €	100.000,00 €
91200-22602	Información y campañas institucionales	500.000,00 €	241.690,39 €	258.309,61 €
92002-22603	Jurídicos, contenciosos	500.000,00 €	342.367,61 €	157.632,39 €
92008-22706	Contratos informática	2.298.340,96 €	824.040,75 €	1.474.300,21 €
16230-22700	Tratamiento de residuos	2.083.164,77 €	2.083.164,77 €	- €
93200-22706	Gestión de cobro de multas de tráfico	641.833,33 €	641.833,33 €	- €
93201-22706	Gestión de cobro Diputación	1.243.790,98 €	1.243.790,98 €	- €
16230-22502	Impuesto depósito vertedero	1.077.921,19 €	1.077.921,19 €	- €
44100-45000	Aportación a la Comunidad Autónoma. 25 % déficit tranvía	2.656.413,90 €	1.328.206,95 €	1.328.206,95 €
23101-48000	Subvenciones actividades juveniles	368.793,97 €	368.793,97 €	- €
23102-48000	Subvenciones actividades de igualdad	220.000,00 €	220.000,00 €	- €
92900-50000	Fondo de contingencia	1.655.380,86 €	1.655.380,86 €	- €
15100-41000	Aportación Gerencia Municipal de Urbanismo	3.358.153,75 €	640.389,82 €	2.717.763,93 €



17100-41000	Aportación Centro Especial de Empleo	2.614.688,87 €	498.613,31 €	2.116.075,56 €
-------------	--------------------------------------	----------------	--------------	----------------

23100-41000	Aportación Patronato Municipal Asuntos Sociales	8.028.353,01 €	1.530.982,78 €	6.497.370,23 €
24100-41000	Aportación Instituto Municipal de Formación y Empleo	1.779.785,16 €	339.399,68 €	1.440.385,48 €
32601-41000	Universidad Popular Municipal	1.683.166,22 €	320.974,74 €	1.362.191,48 €
33000-41000	Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Festejos	6.481.814,31 €	1.236.062,50 €	5.245.751,81 €
34000-41000	Patronato Municipal de Deportes	4.753.436,22 €	906.466,00 €	3.846.970,22 €
	Total	53.340.772,13 €	<u>19.025.461,93 €</u>	34.315.310,20 €

TERCERO. Una vez realizados los ajustes sobre el presupuesto aprobado inicialmente y la indisponibilidad de los créditos relacionados en el punto anterior, el Ayuntamiento cumple íntegramente los condicionantes II a VI del informe favorable del Ministerio, y lo hace con motivación técnica suficiente, con coherencia con el Plan de Ajuste, con respeto a la autonomía local, con proporcionalidad y con plena adecuación a la normativa esta.”

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M^a CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D^a BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**), y el voto en contra de los Sres/as. D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D^a. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D^a CARMEN COLMENERO ÁVILA, D^a M^a ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D^a CARMEN RUEDA FLORIDO, D. JOSÉ M^a ÁLVAREZ BARRIENTOS, D^a ELENA ARAQUE PÉREZ, D^a ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**). **En total 14 votos a favor y 13 votos en contra, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA: Aprobar la propuesta anterior.**

Acto seguido, la concejal del Grupo Municipal Popular D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ pide que conste en Acta:

“Perdón, señor alcalde, si me permite quería pedir la palabra un momentito. En virtud del artículo 66 del ROF, quería pedir amparo al Secretario porque aquí, bueno leo textualmente, dice este artículo: “El alcalde podrá llamar la atención a cualquier miembro de la corporación que profiera palabras o vierta conceptos ofensivos al decoro de la corporación o algunos de sus miembros”. Y el señor alcalde, aquí en su intervención,



ha realizado precisamente eso sobre el portavoz de nuestro grupo llamándolo mentiroso y diciéndole textualmente que tiene muy poca vergüenza. Entonces, me gustaría que nos amparase este reglamento. Ha dicho; que tiene muy poca vergüenza o que no tiene vergüenza, es que no voy a entrar en un debate, se ha dicho lo que se ha dicho. Como aquí el alcalde es el que podrá poner orden, y ha sido el alcalde el que ha vertido esto, me gustaría que por lo menos se retirase del acta, ¿vale?. Esa es nuestra solicitud”.

En base a ello, se hace constar en acta que queda retirada del párrafo tercero de la intervención del Sr. Alcalde en el punto del orden del día “NÚMEROS DOS.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2026. (Expediente nº 720/2025/ARHAC25)”, la siguiente expresión dirigida al Sr. González Romo: “Tener la poca vergüenza o poca catadura moral de”. (Art. 109 del ROF).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente Acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE, conmigo el Secretario General.- Doy fe.